

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 184 Lunes 26 de septiembre de 2016

Pág. 10120

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8738 PLATEA GESTIÓN, S.A.

Reducción y aumento de capital simultáneos

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 322 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), se hace público que el 28 de junio de 2016, la Junta General de Accionistas de PLATEA GESTIÓN, S.A., acordó por mayoría, en los términos del artículo 343 del TRLSC:

- 1) Compensar parcialmente las pérdidas tras la aplicación del resultado del ejercicio 2015 mediante la aplicación de la totalidad de reservas que tiene dotadas la sociedad que ascienden a un importe de 632.800,93 €.
- 2) Reducir el capital social a cero euros para la compensación de pérdidas mediante la amortización de la totalidad de las 14.500 acciones nominativas en que se divide el capital de la sociedad, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas. De conformidad con lo establecido en artículo 335 a) TRLCSP, atendida la finalidad de la reducción del capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.
- 3) Aumentar simultáneamente el capital social en el importe de 2.000.000 de euros pasando de un capital social de 0 euros a un capital social de la referida cifra, 2.000.000 € mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias de 200 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones.
- 4) Modificar el texto del artículo 5º de los estatutos sociales que refleja que el capital resultante tras la adopción de los acuerdos, se fija en dos millones de euros, dividido en diez mil acciones de doscientos euros de valor nominal cada una.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2016.- D.ª Marta Ariznavarreta Tejedor, Vicesecretaria del Consejo de Administración.

ID: A160064661-1